VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

VP_UOC_Nota 029/18

Asunción, 18 de junio de 2018

Señor
Dr. **Santiago Jure Domaniczky**
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Ciudad

Ref.: **ID Nº 342.963 -**
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARES"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de hacer referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº 12037/2018 en relación con el ID 342.963 **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARES" –** a través de la cual se indica el motivo de no difusión y a tal efecto se cumple en rectificar a fin de que se realice la difusión respectiva:

1.- Se ha procedido a subsanar el error según las indicaciones recibidas de acuerdo a lo establecido.

2.- Se ha procedido a hacer la adecuación en el SICP teniendo en cuenta la modalidad de contrato cerrado

3.- Se ha realizado la corrección acorde a lo indicado sobre forma de pago. *"Punto 26 del Anexo B. Condiciones de Pago"*

4.- Se da cumplimiento a la Circular DNCP Nº 25/2017 de fecha 20 de junio de 2017 y se remite nuevamente todos los documentos necesarios para su verificación y posterior difusión.

Al agradecer su atención lo saludo cordial y respetuosamente, haciendo extensivo a su distinguido equipo técnico.

Arq. **Yolanda Valdés de Acosta Caballero**
Directora de la UOC